



Madrid, 21 de junio de 2024

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS PLANTAS DE ENERGÍA DE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS DE TELECOMUNICACIONES (CAT) DE METRO DE MADRID (LICITACIÓN 6012400108)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) y MOYANO TELSIA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES MOYANO S.A. a esta licitación, ha acordado sus exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

El apartado 25 del Pliego de Condiciones Particulares establece expresamente lo que sigue:

“¿Es necesaria oferta técnica? Sí.

¿Se exige contenido mínimo de la oferta técnica? Sí, la oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- *Listado de elementos, marca y modelo de los que se compone el bastidor de potencia.*
- *Listado de módulos del telemando, marca y modelo de cada uno, y modelo y versión del software de la CPU.*
- *Características técnicas (Data Sheet) del equipo de telemando, CPU, módulos suministrados por el fabricante del equipo.*
- *Planos constructivos de las máquinas a suministrar con los elementos solicitados marcados en ellas.*
- *Características técnicas del bastidor de potencia, módulos que lo componen, suministrado por el fabricante del equipo, potencia de cada uno de los elementos, especificaciones técnicas.*
- *Características técnicas de las baterías de ión de litio con fosfato de hierro emitidas por el fabricante, incluyendo certificados de pruebas de laboratorio que homologan dichas baterías.*
- *Listado de repuestos mínimo necesario para el mantenimiento del sistema una vez superada la garantía.*

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP.”



SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Analizada la oferta técnica presentada por la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)**, se constata que la licitadora no aporta el siguiente documento:

- *Listado de repuestos mínimo necesario para el mantenimiento del sistema una vez superada la garantía.*

La licitadora no aporta la totalidad de documentos requeridos como contenido mínimo de la oferta técnica de acuerdo a lo establecido en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)** no es apta técnicamente y queda **excluida** del procedimiento.

MOYANO TELSA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES MOYANO S.A.

Analizada la oferta técnica presentada por la empresa **MOYANO TELSA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES MOYANO S.A.**, se constata que la licitadora no aporta los siguientes documentos:

- *Planos constructivos de las máquinas a suministrar con los elementos solicitados marcados en ellas.*
- *Listado de repuestos mínimo necesario para el mantenimiento del sistema una vez superada la garantía.*

La licitadora no aporta la totalidad de documentos requeridos como contenido mínimo de la oferta técnica de acuerdo a lo establecido en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 8.3 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por la empresa **MOYANO TELSA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES MOYANO S.A.** no es apta técnicamente y queda **excluida** del procedimiento.